



Factura: 002-001-000012453



20171801010P01542

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

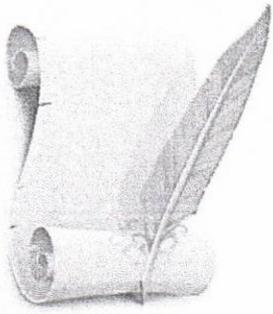
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801010P01542						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (13:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERREIRA VARANDA PAULO ALEXANDRE	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	M579669	PORTUGUESA	MANDANTE	CHEMPRO LDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAIPE ESTRADA MARCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802925071	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			IZAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN AMBATO
Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO





NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

PODER ESPECIAL

CÓDIGO NUMÉRICO: 20171801010P01542

FACTURA NÚMERO: 002-001-000012453

QUE OTORGA: Sociedad Comercial Unipersonal por Cuotas con la empresa "CHEMPRO – COMERCIO, IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE PRODUTOS QUIMICOS, UNIPESSOAL LDA", representada por el señor PAULO ALEXANDRE FERREIRA VARANDA, en su calidad de Gerente

A FAVOR DE: MARCIA ELIZABETH TAIPE ESTRADA

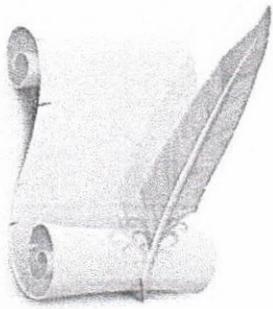
CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de junio del año dos mil diecisiete. Ante mí, DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón Ambato, comparece el señor PAULO ALEXANDRE FERREIRA VARANDA, con pasaporte Número M579669, emitido por el SEF en 22/04/2013 y válido hasta 22/04/2018, de estado civil casado, natural de la parroquia de Torres Novas (São Pedro), del municipio de Torres Novas, residente en Rua Principal de los Foros da Barreta, número 13, Quintinha Varanda, Torres Novas, de la República Portuguesa, en calidad de único socio y gerente en ejercicio de la sociedad comercial unipersonal por cuotas con la empresa "CHEMPRO – COMERCIO, IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE PRODUTOS QUIMICOS, UNIPESSOAL LDA", con sede en Rua Dr. Manuel de Arriaga, número 609, en la localidad de Alcanena, en la

Unión de parroquias de Alcanena y Vila Moreira, del Municipio de Alcanena, matriculada en la Conservatoria do Registro Comercial de Alcanena bajo el número único fiscal y de matrícula 507 248 503, conforme consta la documentación adjunta.- El compareciente es domiciliado en Rua Principal de los Foros da Barreta, número 13, Quintinha Varanda, Torres Novas, de la República Portuguesa, y de tránsito por este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz para obligarse y contratar, y dice: Que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una DE PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor **PAULO ALEXANDRE FERREIRA VARANDA**, contribuyente fiscal número 181 063 450, con pasaporte Num. M579669, emitido por el SEF en 22/04/2013 y válido hasta 22/04/2018, de estado civil casado, natural de la parroquia de Torres Novas (São Pedro), del municipio de Torres Novas, residente en Rua Principal de los Foros da Barreta, número 13, Quintinha Varanda, Torres Novas, de la República Portuguesa; legalmente capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente otorga poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en la calidad de único socio y gerente en ejercicio de la sociedad comercial unipersonal por cuotas con la empresa "CHEMPRO – COMERCIO, IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE PRODUTOS QUIMICOS, UNIPESSOAL LDA", con sede en Rua Dr. Manuel de Arriaga, número 609, en la localidad de Alcanena, en la Unión de parroquias de Alcanena y Vila Moreira, del municipio de Alcanena, matriculada en la Conservatoria do Registro Comercial de



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

Alcanena bajo el numero único fiscal y de matrícula 507 248 503, con el capital social enteramente realizado de noventa mil euros, otorga esta ampliación de poder especial a favor de **MARCIA ELIZABETH TAIBE ESTRADA**, poseedora de la Cédula de ciudadanía número: uno ocho cero dos nueve dos cinco cero siete uno (1802925071), a quien confiere facultades necesarios para que en nombre y representación de la sociedad (CHEMPRO, LDA) representada del otorgante, única y exclusivamente en el Ecuador, pueda realizar las siguientes acciones:

A).- Para que la mandataria pueda actuar en calidad de apoderada de la Sociedad "CHEMPRO, LDA.", en la República del Ecuador, de conformidad con las facultades previstas en el Art. 6 de La Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, modificada por la ley reformativa, publicada en el Registro Oficial Num.591 del quince de Mayo del dos mil nueve. **B).**- Para que pueda contestar en las

acciones legales, de mi representada como actor o demandado, en vía judicial o administrativas en el Ecuador en contra de la Sociedad (CHEMPRO, LDA), podrá proseguir la representación en todas las instancias, podrá presentar recursos ordinarios y extraordinarios previstos en la legislación ecuatoriana. **C).**- Para que pueda

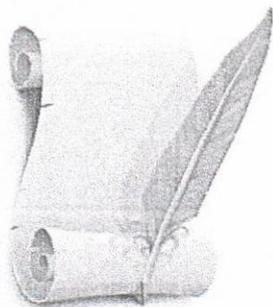
representar en el Ecuador a la Sociedad (CHEMPRO, LDA), en las juntas generales de accionistas de las Compañías ecuatorianas de las cuales CHEMPRO, LDA, es accionista, socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista a ella. **D).**- Emita los informes de la Sociedad (CHEMPRO, LDA), según lo dispuesto por la legislación vigente en el Ecuador, ante la Superintendencia de Compañías. **E).**- Para que realice todos los trámites administrativos y/o judiciales necesarios referentes al Registro Único de Contribuyentes "RUC", podrá suscribir el respectivo Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos, presentarlo ante el

Servicio de Rentas Internas "S.R.I." del Ecuador, con el fin de solicitar y obtener la clave de Usuario. **F).**- Representar a la Sociedad CHEMPRO, LDA ante toda clase de autoridades, funcionarios y oficinas públicas de la República del Ecuador, sean del Estado, Gobiernos Autónomos, Municipios o de carácter autónomo o paraestatal, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Parroquiales del Ecuador, además me represente ante el Ministerio de la Vivienda, Industria, Trabajo, Comercio, Interior, Migración-Extranjería, Aeroportuaria, Aduanera, ante Comunidades Autónomas y sus dependencias, Centrales o Provinciales y cualquier otro Organismo público o privado, en fin ante toda autoridad pública o privada del Ecuador, respecto a los asuntos en que tenga interés directo o indirecta mi representada. **G).**- CLAUSULA ESPECIAL PARA CONCILIAR Y TRANSIGIER.-La mandataria queda facultada con todas las atribuciones que franquean las normas de derecho interno del Ecuador y de derecho internacional, así como los principios de derecho Universal, para TRANSIGIR y CONCILIAR, podrá además comprometer cualquier causa en árbitros de derecho o de equidad; facultades que los desempeñará la mandataria siempre buscando el bien común de las partes, y de manera particular procurando el bienestar de la sociedad CHEMPRO LTDA. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Gustavo López Núñez, Abogado, Matrícula 18-2004-43 Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.-

Paulo Alexandre Ferreira Varanda

PAULO ALEXANDRE FERREIRA VARANDA

C.c. M 579669

Dir. Rua Principal de los Foros da Barreta, número 13, Quintinha Varanda, Torres Novas, de la República Portuguesa

Teléfono: 00351939791862

Correo electrónico: varanda.pauol@hotmail.com



[Signature]

DRA. MARIA F. VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]

Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802925071

Nombres del ciudadano: TAPE ESTRADA MARCIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO PAREDES MILTON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: TAPE CARLOS LEONARDO

Nombres de la madre: ESTRADA IRENE AVIGAEAL

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH FLORES MENA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 170-029-68729



170-029-68729

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 13:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
**TAIPE ESTRADA
MARCIA ELIZABETH**

CIUDADANÍA
N.º **180292507-1**

CIUDADANÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

CIUDADANÍA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-23**

CIUDADANÍA
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

CIUDADANÍA
SEXO **MUJER**

CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL **CASADO**

CIUDADANÍA
**MILTON PATRICIO
ALTAMIRANO PAREDES**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORA - CIENCIAS** Y3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE **TAIPE CARLOS LEONARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRADA IRENE AVIGAE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO
2017-02-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-15**

IDR 18 12 584 26

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

078 JUNTA No

078 - 165 NUMERO

1802925071 CEDULA

TAIPE ESTRADA MARCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

HUACHI LORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SERAFICACIÓN
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRABO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

